CONSECUTIVO DE INFORME	Informe de actividades N° _1__
NÚMERO DEL CONTRATO:	156-2026
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
REGISTRO PRESUPUESTAL:	319 DE 19 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALFA AM S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	830133470
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ESE SALUD DEL TUNDAMA
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A FACTURACION
PERIODO A COBRAR	JULIO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CUMPLIO (SI/NO/PARCIAL)	EVIDENCIAS
1) Efectuar la entrega del vehículo cumpliendo con la ficha técnica definida.	SI	Garantice la entrega del vehiculo cumpliendo con la ficha tecnica definida
2) Entregar el vehículo a título de venta con las características descritas en las "Descripciones Técnicas" de los presentes Estudios Previos, en los términos de condiciones y la oferta económica, que cumpla con los requisitos exigidos con por el "código nacional de tránsito terrestre" a través de los decretos, artículos y resoluciones, del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Transporte. Además, deberán cumplir con los Decretos, Normas y Resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social, Normas Técnicas Colombianas acorde a especificaciones técnicas y toda normatividad vinculante dentro del orden legal y haga parte integral del tipo de ambulancia TAB adquirir, además de las condiciones específicas indicadas en las "condiciones de oferta Entregar el vehículo contratado dando cumplimiento a las especificaciones y precios acordados.	SI	Garantice la entrega del vehiculo con la carta de propiedad correspondiente a la E.S.E Salud del Tundama, dando cumplimiento a todos los requerimientos y acuerdos establecidos en el contrato
3) Realizar junto con la entrega de los elementos, las fichas técnicas que contenga evidencia de seguridad, información de fabricación, presentación, tiempo de vida útil, precios y fechas de mantenimiento con su debido soporte, inversiones adicionales si las requiere, manuales de uso traducidos al idioma español	SI	Entregue las fichas tecnicas y manuales de todos los equipos y elementos relacionados en el acta de entrega y disponibles en la ambulancia.

4) Entregar el vehículo con la totalidad de equipos y elementos instalados y en completo funcionamiento, con las características técnicas señaladas en los estudios previos y términos de condiciones, teniendo claro que el equipamiento que trae debe ser original de fábrica. .	SI	Entregue el vehiculo con las pruebas de los equipos relacionados asi como con la verificacion del inventario requerido
5) Si durante el tiempo de garantía el vehículo llegase a fallar, el proveedor debe reemplazarlo sin ningún costo para la institución, siempre y cuando las fallas del objeto material del contrato, obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas corresponden a la manipulación debe entregar reporte con el diagnóstico y la justificación de por qué no es cubierto por la garantía y anexar la cotización del elemento o elementos requeridos para restituir el equipo a su estado normal de funcionamiento.	SI	No se han reportado solicitudes de garantia
6) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el mismo, de conformidad con la cotización presentada por el contratista, precios y condiciones que deberá garantizar y mantener durante la ejecución del contrato.	SI	Di cumplimiento a los requerimientos establecidos por parte de la entidad según lo estipulado en el contrato y las solicitudes presentadas
7) Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo mientras este cuente con la garantía del proveedor.	SI	Los mantenimientos estan garantizados en el concesionario correspondiente al vehiculo
8) Cualquier llamada de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo doce (12) horas corridas a partir de la notificación al proveedor. La solicitud de garantía para revisión de inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo y/o e-mail. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas por escrito al personal de la institución al momento de la recepción de los equipos.	SI	No se han presentado solicitudes de garantia
9) Realizar la entrega del vehículo en las instalaciones de la E.S.E Salud del Tundama con su respectiva matricula a nombre de la institución y seguro obligatorio contra accidentes de tránsito-SOAT.	SI	Garantice la entrega del vehiculo en las instalaciones de la entidad, con la carta de propiedad y SOAT vigente
10) . Entregar los documentos de garantía dispuestos por el fabricante del vehículo y garantizar los mantenimientos para mantener dicha garantía hasta que esta se cumpla por kilometraje o vencimiento de términos.	SI	Se garantiza la entrega de los documentos de garantia de los elementos del vehiculo y del chasis

11) Realizar la instalación de los logos exigidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 3729	SI	Se realizo la instalacion de los logos de la entidad según la norma tecnica internacional
12) Realizar la instalación de los emblemas institucionales y diseño básico a acordar con el supervisor.	SI	Se instala la señalizacion del vehiculo según los requerimientos del supervisor

BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO
RL / ALFA AM S.A.S

CONTRATISTA

JUAN GUILLERMO GONZALEZ
SUPERVISOR

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA
NIT 826002601-2
Calle 28 No. 15-120 Tel. (098) 765-4060
www.saludtundama.gov.co
DUITAMA - BOYACÁ

ACTA DE RECEPCION
04274

No. Remisión :
No. Factura : AM5606
Fecha : viernes, 31 de julio de 2026

Bodega : ALMACEN

Proveedor : ALFA AM S.A.S
N.I.T o C.C : 830133470
Dirección : CR 68 180-70 BOGOTA D.C (Btá.) - Tel.: 3006869314

Código	Principio Activo - Forma - Concentración	Riesgo	Lote	CUM	Reg. Invima	Fec. V/to.	Laboratorio	Temp.	Vr. Compra	Cant.	Vr. Subtotal
00002972	AMBULANCIA NISSAN FRONTIER 4X2 GASILINA OXK189 UNIDADES	I	AMB-0022 V3					0 °C	15,785,845.38	1	15,785,845.38

Nota

Fletes

Valor		0.00	
Iva	0.0%	0.00	0.0%
Rete	0.0%	0.00	
Total		0.00	

Vr. Subtotal	215,785,845.38
Vr. Iva	40,999,310.62
Vr. Descuentos	0.00
Vr. Retefuente	0.00
Vr. Fletes	0.00
Vr. Neto	256,785,156.00

Realizo	Aprobo
	ARIAS PERDOMO ANDREA LILIANA Gerente

martes, 4 de agosto de 2026
Impreso por: Asis v2.0.00 - alxo.com.co

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA
NIT 826002601-2
Calle 28 No. 15-120 Tel. (098) 765-4060
www.saludtundama.gov.co
DUITAMA - BOYACÁ

PROCESO FINANCIERO

ENTRADAS DE ALMACEN

No. 4274

Ciudad DUITAMA	**Fecha**	**D** 31	**M** 7	**A** 2026	**valor**	256,785,156.00

Pagado a ALFA AM S.A.S **Cedula o nit** 830133470

Por concepto de CTO 156 - CONTRATAR LA ADQUISIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA EL APOYO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA. TERMINO DOS MESES

La suma de: (en letras) DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.C.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA **2026**

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
230	319	2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos Automotores, Remolques y Semiremolques; y sus Partes, Piezas y Accesorios	256,785,156.00
TOTAL PRESUPUESTO				**256,785,156.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta contable	Nombre de la Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito	Base Gravable
16750201	TERRESTRE	$256,785,156.00	$0.00	$215,785,845.38
24010101	ADQUISICIÓN DE BIENES/ALFA AM S.A.S	$0.00	$235,378,156.00	$0.00
24360801	RETENCION COMPRAS 2,5%/ALFA AM S.A.S	$0.00	$5,395,000.00	$215,785,845.38
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO/ALFA AM S.A.S	$0.00	$6,150,000.00	$40,999,310.62
24362701	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS/ALFA AM S.A.S	$0.00	$2,158,000.00	$215,785,845.38
24369001	ESTAMPILLA PROCULTURA/ALFA AM S.A.S	$0.00	$5,136,000.00	$256,785,156.00
24369002	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	$0.00	$2,568,000.00	$256,785,156.00

ACTA DE ENTREGA.

No. Orden Producción	2249

Alfa Am SAS., hace entrega de la ambulancia FRONTIER No. de chasis 3N6AD35U8ZK486324, adjuntando:

CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) SALUD DEL TUNDAMA

INSPECCIÓN ELÉCTRICA			
No.	ELEMENTO	CLIENTE APROBÓ	
		SI	NO
1	Barra De Luz Principal	X	
2	Barra De Luz Trasera	X	
3	Luces Rojas Laterales	X	
4	Luces Blancas Laterales	X	
5	Luz Antiniebla	X	
6	Luces Rojas Posteriores	X	
7	Direccionales	X	
8	Sirena	X	
9	Megáfono	X	
10	Luces Paciente	X	
11	Luz Mesa	X	
12	Extractor	X	
13	Ventilador	X	
14	Luz De Cortesía	X	
15	Luz De Apoyo	X	
16	Silla Paramédico	X	
17	Inversor	X	
18	Luz Fría	X	
19	Radio	X	
20	Alarma		X
21	Bloqueo Central		X
22	Sensor Reversa		X
AIRE ACONDICIONADO			
1	Funcionamiento A/C Delantero	X	
2	Funcionamiento A/C Trasero	X	

Junto con estos insumos completos se entrega y recibe respectivamente la ambulancia 3N6AD35U8ZK486324, a entera satisfacción según la normatividad vigente.

RECIBE:

Nombre: Juan Zayalez

Empresa: Ese Salvatierra

Firma:

Fecha: 03/08/26

ENTREGA:

Nombre: Juan David Castro

Alfa Ambulancias

Firma:

Fecha: Agosto 3 2026

CARTA DE GARANTÍA.

Alfa Ambulancias otorga una garantía de 2 años o 50.000km a partir del / /2026 sobre su ambulancia:

AMBULANCIA	
MARCA	NISSAN
MODELO	2027
LÍNEA	FRONTIER
S/N	3N6AD35U8ZK486324
N° DE MOTOR	QR25-668420H
PLACA	OXK189

RECOMENDACIONES PARA USO DE LA GARANTÍA

1. Por ningún motivo conecte, cambie o reemplace el sistema eléctrico de la ambulancia por uno diferente; por ejemplo: Luces de alto consumo, exploradoras, etc.
2. Realice los mantenimientos preventivos según la carta de garantía del fabricante.
3. La garantía cubre cualquier desperfecto de fabricación sobre la ambulancia, no cubre daños o desperfectos causados por mal uso, falta de mantenimiento o uso de elementos consumibles, repuestos no recomendados para este tipo de vehículo.
4. La modificación de cualquier elemento dentro de la ambulancia que modifique su estructura física, eléctrica o de cualquier tipo anula esta garantía.
5. Los mantenimientos y garantías se ejecutan en nuestras instalaciones en el Municipio de Gachancipá exclusivamente con cita previa; tenga en cuenta que para generar el servicio y garantizar los insumos y repuestos requeridos, debe comunicarse previamente al número 301 7054223 con la señora Laura Garzon, quien le dará las indicaciones necesarias para la prestación del servicio. IMPORTANTE: en caso de presentarse en la planta sin comunicación previa para programar su visita y atención, no se podrá atender su solicitud y deberá agendarse para otro día con el fin de ser correctamente planificada y contar con todos los recursos necesario.
6. El vehículo tipo ambulancia deberá ser trasladado a nuestra planta ubicada en Gachancipá para la realización de revisiones generales obligatorias al cumplir los 5.000 km y 10.000 km de operación. Estas revisiones hacen parte integral de las condiciones de garantía; en caso de no cumplirse con estos mantenimientos en los tiempos establecidos, la garantía quedará anulada de manera automática.

POLÍTICAS DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SUMINISTRADOS

La garantía cubre defectos de fabricación de los productos, partes y repuestos suministrados. Los periodos de garantía para cada uno de ellos, al igual que para el servicio de mantenimiento correctivo, se describen a continuación:

1. Doce meses para partes eléctricas y electrónicas (Exceptuando resistencias de calentamiento).
2. Seis meses para partes mecánicas, electromecánicas (Piñones, ejes y piezas móviles entre otras), resistencias de calentamiento y cabezas térmicas de impresoras.

3. Tres meses para baterías recargables, sensores re utilizables, transductores y cables de paciente, entre otros.

ANULACIÓN DE LA GARANTÍA

La garantía quedará inmediatamente anulada en los siguientes casos:

1. Uso inapropiado del bien (Cuando el equipo Biomédico o sus accesorios son empleados para un fin diferente para el cual fueron diseñados).
2. Mal trato del bien (Abuso, golpes, accidentes y alteraciones).
3. Daños ocasionados por el transporte.
4. Conexión a voltajes diferentes al especificado en el manual de operaciones.
5. Variaciones de voltaje.
6. Instalaciones no apropiadas para su funcionamiento (Según las recomendaciones del fabricante establecidas en el manual de operación)
7. Conexión eléctrica y operación sin polo a tierra.
8. Intervención técnica por el personal ajeno a Alfa Am SAS.
9. Uso bajo condiciones ambientales fuera de las especificadas para la correcta operación del equipo (Establecidas en el manual de operación).
10. Uso de insumos, elementos desechables, accesorios o consumibles diferentes a los recomendados por el fabricante o por Alfa Am SAS.
11. Si el equipo no es instalado y operado de acuerdo a las instrucciones de manejo y recomendaciones del fabricante y si no se sigue el plan de limpieza y mantenimiento a cargo del usuario.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La recopilación de normas relacionadas con la fabricación, insumos y dotación de las ambulancias las podrá encontrar directamente relacionadas en el siguiente enlace: www.alfaambulancias.com/consulta/cumplimientolegal.pdf

RECIBE:

Nombre: Juan Zapata

Empresa: Es Salud Cundinamarca

Firma:

Fecha: 03/08/16

ENTREGA:

Nombre: Juan David Castro

Alfa Ambulancias

Firma:

Fecha: Agosto 3 de 2016

ALFA AM	FORMATO VERIFICACIÓN INSUMOS DOTACIÓN GESTIÓN DE DESPACHOS	FR-PR-010 Versión: 5 Fecha: 27-ene-01 Página 1 de 4

FUNCIONARIO QUIÉN REALIZA LA REVISIÓN	HUGO SEPULVEDA	FECHA REVISIÓN	6/7/2026
NÚMERO DE ORDEN DE PRODUCCIÓN	OP2249	FECHA ENTREGA	
FUNCIONARIO CLIENTE		CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E) SALUD DEL TUNDAMA

VERIFIQUE QUE ELEMENTOS QUE APLICAN EN LA DOTACIÓN SEAN ENTREGADOS EN BUEN ESTADO Y EN LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE

DOTACIÓN AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB)

CANTIDAD	DOTACIÓN AMBULANCIA	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
1	[CI-0004] SILLA PARA MEDICO ABATIBLE CON MARQUILLA	X		✓			
1	[CI-0003] SILLA DE RUEDAS	X		✓			
2	[CI-0164] EXTINTOR MULTIPROPOSITO 5lb	X		✓			
1	[SP-0004] CAMILLA SPENCER	X		✓		SP26001509	
1	[SP-0005] ATRIL PORTASUEROS PARA CAMILLA SPENCER	X		✓			
1	[SP-0003] ANCLAJE PARA CAMILLA SPENCER S-MAX 10G	X		✓		PS26000306	
1	[CI-0412] CAMILLA PLASTICA CON ARNES Y SEÑAL	X		✓			
1	[CI-0413] CANECA REDONDA PEDAL 3,5L ROJA	X		✓			
1	[CI-0449] TABLA ESPINAL CORTA	X		✓			
2	[CI-0473] MARTILLO DE FRAGMENTACION x2	X		✓			
1	[CI-0937] MALLA SUJECION ACOMPAÑANTES	X		✓			
1	[CI-0426] CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS	X		✓			
1	[CI-0511] BALA PORTATIL	X		✓		MM412793	
1	[CI-0513] REGULADOR PORTATIL	X		✓		20251100174	
1	[CI-0512] FLUJOMETRO	X		✓		2409431	
1	[CI-0414] PAPELERA REDONDA PEDAL 3,5L NEGRA	X		✓			
1	[CI-0475] MANGUERA PARA OXIGENO	X		✓			
1	[CI-0516] CILINDRO EN ALUMINIO 3,5	X		✓		MM258313	
1	[CI-0514] MANOMETRO PARA OXIGENO	X		✓		2500417	

DOTACIÓN AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB)

CANTIDAD	INSUMOS	VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
		SI	NO	SI	NO		
1	[EM-0001] FONENDOSCOPIO PEDIATRICO GENERICO	X		✓		N/A	
1	[EM-0002] TENSIOMETRO PEDIATRICO	X		✓		25022742	
1	[EM-0003] JUEGO TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO ADULTO	X		✓		251209033	
1	[EM-0008] SUCCIONADOR CAMI	X		✓		353510	
1	[EM-0010] GLUCOMETRO	X		✓		312Q00010FD	
1	[EM-0018] BRAZALETE PEDIATRICO PARA MONITOR 1 VIA	X		✓			
1	[EM-0113] CONECTOR NIBP MACHO PARA MONITOR	X		✓			
1	[I-0012] LINTERNA 2 WATT	X		✓			
1	[QA-0001] RIÑONERA PLASTICA	X		✓			
1	[QA-0002] ESPARADRAPO 1"	X		✓			
1	[QA-0003] TIJERA DE MATERIAL	X		✓			
1	[QA-0005] SABANAS CAMILLA PAQ x5	X		✓			
1	[QA-0006] EQUIPO DE PARTO	X		✓			
2	[QA-0008] VENDA TRIANGULAR	X		✓			
1	[QA-0009] ASPIRADOR NASAL	X		✓			
2	[QA-0010] VENDA DE GASA 3x5	X		✓			
2	[QA-0011] VENDA DE ALGODON 4X5	X		✓			
1	[QA-0015] PATO COPROLOGICO MUJER	X		✓			
1	[QA-0016] PATO HOMBRE	X		✓			
1	[QA-0018] TERMOMETRO DIGITAL	X		✓			
2	[QA-0021] APOSITO DE GASA 10x20	X		✓			
2	[QA-0022] APOSITO DE ALGODON 10x20	X		✓			
1	[QA-0024] CONJUNTO INMOVILIZACION (CUELLO, BRAZO, PIERNA Y TOBILLO) EN CARTONPLAST	X		✓			
2	[QA-0025] INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	X		✓			
1	[QA-0036] GUARDIAN	X		✓			
1	[QA-0037] CANULA NASAL ADULTO	X		✓			
1	[QA-0042] MICROPORE 1"x5y	X		✓			
1	[QA-0052] CAJA DE GUANTES DE LATEX	X		✓			
2	[QA-0055] INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	X		✓			
5	[QA-0057] PINZA UMBILICAL	X		✓			
1	[QA-0091] SONDA SUCCION No.12	X		✓			
2	[QA-0096] INMOVILIZADOR DE CABEZA	X		✓			
1	[QA-0130] MASCARA LARINGEA No.2	X		✓			
1	[QA-0132] MASCARA LARINGEA No.5	X		✓			
1	[QA-0135] MASCARA DE NO REINHALACION ADULTO	X		✓			
1	[QA-0136] MASCARA DE NO REINHALACION PEDIATRICA	X		✓			
1	[QA-0137] MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	X		✓			
1	[QA-0138] MASCARA OXIGENO ADULTO	X		✓			
1	[QA-0143] CANULA NASAL PEDIATRICA	X		✓			
1	[QA-0145] RESUCITADOR ADULTO	X		✓			
1	[QA-0146] RESUCITADOR PEDIATRICO	X		✓			
1	[QA-0147] SONDA SUCCION No.8	X		✓			
1	[QA-0148] SONDA SUCCION No.16	X		✓			
1	[QA-0149] CANULA GUEDEL No. 1	X		✓			
1	[QA-0151] CANULA GUEDEL No. 2	X		✓			
1	[QA-0154] CANULA GUEDEL No. 5	X		✓			
1	[QA-0211] MASCARA LARINGEA No.1	X		✓			
1	[QA-0212] MASCARA LARINGEA No.4	X		✓			
1	[QA-0017] COBIJA	X		✓			
1	[QA-0100] MANTA TERMICA	X		✓			
1	[HR-0110] TERMOHIGROMETRO DIGITAL	X		✓			

1	[EM-0168] MONITOR MULTIPARAMETROS AQUARIOS	X		✓	✓	JH01D506055	
1	[EM-0012] PICO FLUJO	X		✓	✓		
1	[QA-0350] DEA HEARTSAVE PRIMEDIC	X		✓	✓	HSYA125902020	
CANTIDAD		VERIFICACIÓN				CONTROL	
		INTERNA		CLIENTE		SERIAL	
		SI	NO	SI	NO		
2	[CI-0150] CHALECO REFLECTIVO	X		✓	✓		
1	[I-0018] MARTILLO TATAMACO	X		✓	✓		
1	[I-0022] BISTURI	X		✓	✓		
20	[CI-0131] MANILA CON GANCHOS	X		✓	✓		
1	[CI-0009] PORTA HERRAMIENTA	X		✓	✓		
1	[I-0014] TIJERA CORTA TODO 8'	X		✓	✓		
2	[I-0015] TACO DE BLOQUEO VEHICULAR 8cm x8cm x 6cm PLASTICO	X		✓	✓		
1	[I-0019] LLAVE EXPANSIVA #10	X		✓	✓		
1	[I-0021] ALICATE DE MANGO AISLADO 6"	X		✓	✓		
1	[I-0008] PALANCA PATECABRA	X		✓	✓		
1	[I-0020] DESTORNILLADOR X4	X		✓	✓		
1	[I-0015] JUEGO DE LLAVES MIXTAS X6 MILIMETRICAS	X		✓	✓		
1	[I-0007] CABLES DE INICIAR	X		✓	✓		
2	[CI-0342] SEÑALES REFLECTIVAS	X		✓	✓		
1	[I-0012] LINTERNA 2WATT	X		✓	✓		

DOTACIÓN AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB)

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN				NO APLICA	OBSERVACIONES
	INTERNA		CLIENTE			
	SI	NO	SI	NO		
Manual de uso	X		✓			
Garantía	X		✓			
Tarjeta de propiedad	X		✓			
SOAT	X		✓			
Impuestos		X		✓		

OBSERVACIONES

RECIBE	JWG
NOMBRE	Juan Gonzales
EMPRESA	Jose Tundura
FIRMA	[signature]
FECHA	03-08-2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10039564931

PLACA: OXK189	MARCA: NISSAN	LINEA: FRONTIER	MODELO: 2027	
CILINDRADA CC: 2.488	COLOR: BLANCO		SERVICIO: OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERIA: AMBULANCIA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 7	
NÚMERO DE MOTOR: QR25-668920H	REG: N	VIN: 3N6AD35U8ZK486324		
NÚMERO DE SERIE: 3N6AD35U8ZK486324	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 3N6AD35U8ZK486324	REG: N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA			IDENTIFICACIÓN: NIT 8260026012	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482026000166351

#E
I

FECHA IMPORT.
17/03/2026

PUERTAS
4

LIMITACION A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
21/07/2026

FECHA EXP. LIC TTO.
21/07/2026

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

LT03008804800

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-07-15	2026-07-16	2027-07-15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10593800358500	OXK189	OFICIALES,ESPECIALES,	OFICIAL	2488	2027

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	NISSAN	AMBULANCIA

LÍNEA VEHICUL: FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25668920H	3N6AD35U8ZK486324	3N6AD35U8ZK486324	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALFA AM SAS	3124818898	NIT	8301334700	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	33	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
420	$ 827500	$ 430300	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1260200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D, MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible para su consulta en www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de del portal corporativo disponible en www.segurosdelestado.com/pages/contactenos/2

En cumplimiento de la **Ley 2300 de 2023, SEGUROS DEL ESTADO S.A** y las entidades que esta delegue, realiza actividades de cobranza y envío de mensajes publicitarios o comerciales relacionados con los productos y servicios ofrecidos a través de mensajes de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajerías de correo físico y cualquier otro que en adelante pueda surgir. Para más información sobre el cumplimiento de la **Ley 2300 de 2023** podrá consultar en www.segurosdelestado.com/pages/Ley_2300_de_2023

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).